

Martes, 30 de noviembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jerte

EDICTO. Aprobación inicial de corrección de alineaciones en C/. Fuente Nueva, n.º 3 dentro de la UA 23.

El Pleno del Ayuntamiento de Jerte, en sesión de fecha 8 de octubre de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo: APROBAR INICIALMENTE la corrección de alineaciones en c/ fuente nueva nº 3 dentro de la UA 23 de las NN.SS. de Jerte, consistente en la adecuación de alineaciones de un vial totalmente ejecutado y delimitado físicamente en la actualidad correspondiente a una unidad urbana equivalente situada al suroeste del municipio que linda con las calles Fuente Nueva y Francisco Carrión y planteada por D. Jesús y D. Antonio Carrión Alonso, siendo redactor del proyecto el Arquitecto D. Marino Álvarez Rey; de conformidad con lo establecido en los mediante el sistema establecido en el art. 81.3 relativo a ACTUACIONES AISLADAS, de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura (LOTUS)

Dicho acuerdo, se somete a información pública por el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el B.O.P. de Cáceres y sede electrónica del Ayuntamiento de Jerte.

Toda la documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado/a, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Jerte, 24 de noviembre de 2021

Gabriel Iglesias Sánchez
ALCALDE-PRESIDENTE

